

201107
R. Dir. 639/4.058
SP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS GUSTAVO DENDI. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE ANSE. EMITIR ORDEN DE PAGO.

Montevideo, 21 de octubre de 2020.

VISTO:

La solicitud de devolución de ANSE presentada por la firma Despachante de Aduanas Gustavo Dendi.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicita la devolución de Ley ANSE correspondiente a despachos que fueron cumplidos sin efecto.
- II. Que el total de las facturas asciende a la suma de \$ 29.772 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos setenta y dos con 00/100).

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma solicita la devolución de dicha diferencia ante la Contaduría General de la Nación, mediante Expediente 846/2020.
- II) Que corresponde acceder a la devolución solicitada, habiendo recibido con fecha 18/09/2020 de la Contaduría General de la Nación el importe de \$ 29.772 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos setenta y dos con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.058, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Orden de Pago a la firma de Despachante de Aduanas Gustavo Dendi por concepto de devolución ANSE por la suma de \$ 29.772 (pesos uruguayos veintinueve mil setecientos setenta y dos con 00/100).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.